



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Julio veintiuno de dos mil veinte

Radicado : 2019-00200.

Asunto : Se tiene por notificado por aviso.

Se agregó al expediente la constancia de envío de la notificación por aviso al demandado, Luis Aníbal Galvis Londoño.

Por lo anterior se tiene por notificado mediante aviso al citado demandado desde el día 30 de Agosto de 2019.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 91 del C.G. del P.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá a dar cumplimiento al inciso 2º del artículo 440 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE


JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO
_____, FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT.
EL DÍA _____ MES _____ DE 2020. DESDE LAS
8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA